

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

**Diario VEA**  
**COMPROMETIDO CON VENEZUELA**

Caracas, miércoles 9 de febrero de 2022 | Año 18 - Especial Avisos N° 254  
 Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,00
BALANCES	2,00
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,00
REMITIDOS	2,00
COMUNICADOS OFICIALES	2,00
ENFRENTADAS	2,00
CENTRALES UNIDAS	2,00
SAPARATAS	2,00
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,00

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 PODER JUDICIAL  
 JUZGADO UNDECIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL,  
 TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA  
 METROPOLITANA DE CARACAS.  
 CARACAS 12 DE NOVIEMBRE DE 2021  
 2057 y 1577

ASUNTO: AP11-V-2018-001075

EDICTO

**SE HACE SABER:**

A todas aquellas personas que se crean con derecho sobre el inmueble identificado como apartamento ubicado en el edificio COSMO, A que forma parte del edificio denominado conjunto VAMZAR II, tiene una superficie aproximada de CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (52,00 M2) distribuido en recibo-comodato un (1) dormitorio, un (1) baño principal, cocina un (1) balcón un (1) closet y jardenera y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos NORTE: con el apartamento N° 9 y Pasillo de circulación, SUR con el apartamento N° 9-D y fachada sur del edificio ESTE: fachada este del edificio OESTE: pasillo de circulación, dicho inmueble le pertenece ciudadano DANIEL CABRERA NARVAEZ, según consta de documento inscrito bajo el N° 24, tomo 10, Protocolo primero de fecha 09-11-1986. Que este Tribunal actuando en el juicio por motivo de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, seguida por la ciudadana MIRTHA ELENA RAIDI DE MARTINEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3660862, contra el ciudadano DANIEL CABRERA NARVAEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11230440, sustentado en el asunto N° **AP11-V-2018-001075**, se acordó en esta misma fecha, acordó librar el presente EDICTO, a fin de emplazarlo para que comparezca por ante este Juzgado, a darse por citados en el lapso de sesenta (60) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga en la carpeta de este Juzgado con el objeto que se hagan parte en el presente juicio en el estado en que se encuentre, mediante escrito que deberán enviar a la [primerainstancia11civilcaracas@gmail.com](mailto:primerainstancia11civilcaracas@gmail.com), conforme a la Resolución N° 05-2020, de fecha 05 de octubre de 2020, dictada por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia. Igualmente, se le advierte que de no comparecer en el lapso para hacerse partes en el presente asunto, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás trámites de ley. El presente EDICTO, deberá ser publicado en los diarios VEA y CORREO DEL ORINOCO, por lo menor durante sesenta días, días consecutivos por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231, 231 y 892 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN  
 LA JUEZ  
 DR. MARITZA BETANCOURT

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 PODER JUDICIAL  
 Tribunal Tercero de primera instancia en lo Civil, Mercantil, de la Transito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas Caracas, 03 de diciembre de dos mil veintuno (2021) 210 y 162

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-0000348-

**CARTEL DE INTIMACION**

Se hace saber a la sociedad mercantil INVERSIONES SULBEN 18 C.A., inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 11 de mayo de 1995, bajo el No. 54, Tomo 123-A-Pro representada por su Director, ciudadano JUDAH BENLOLO BENDAYAN, venezolano, mayor de edad y titular de la cedula de identidad N 6.306.233, que con motivo del juicio por **ESTIMACION E INTIMACION DE HONORARIOS PROFESIONALES**, tiene incoado en contra el ciudadano LEOPOLDO MICETT CABELLO, por auto dictado en la misma fecha se ordenó su intimación por carteles de conformidad con lo establecido el artículo 650 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezca ante este Juzgado en sus horas de despacho comprendidas entre 8:30 a.m. a 3:00 p.m. **dentro de los diez (10) días de despacho a darse por intimado (a)**, contados a partir del día siguiente a la constancia en el expediente de haberse publicado, consignado y fijado el presente cartel; con la advertencia que de no comparecer en dicho termino, se le nombrara defensor judicial con quien se entenderá la intimación y demás diligencias del juicio, tal y como lo prevé el mencionado artículo. El presente cartel deberá publicarse en el Diario "Vea", durante treinta (30) días, una vez por semana.

LA JUEZ,  
 ABG. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO  
 LHA /Lea.

**Diario VEA**  
**COMPROMETIDO CON VENEZUELA**



**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica al ciudadano: **RAFAEL EDUARDO LORETO MUNDO**, titular del documento de identidad **N°V-8191228**, que en fecha 08 de Febrero de 2022, la Ciudadana: **ORIANA CATERINE RODRIGUEZ RAMIREZ**, documento de identidad **N°V-20107743**, se presentó ante la Oficina de Registro Civil de la Parroquia La Candelaria para declarar la Disolución de la Unión Estable de Hecho, inscrita en el Libro de Unión Estable de Hecho, Acta N°02, Folio 02, de fecha 17 de Enero del año 2019.



**VEA**  
 es tu  
 mejor  
 inversión  
 al más  
 bajo  
 costo

**SOMOS  
 PUEBLO  
 VALIENTE**



**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**

